

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3710 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 1023/2015, con NIG 109142M20150002348 por auto de 22 de diciembre de 2015 se ha declarado en concurso necesario al deudor Fernando Tirado Bejarano, con DNI 27.313.652-W, con domicilio en Avda. de Coria n.º 21, 41010 Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Francisco Javier Panadero Albuquerque, con DNI 6996287D, con domicilio postal en Sevilla, Plaza de San Leandro 2, Bajo E, y dirección electrónica concursofarmaciatirado@institutoconcursal.es, con número de teléfono 924 22 53 45 y número de fax 954 225532

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160002675-1